
Profesores de Religión. Curso 2020-2021

Consejería de Educación y Juventud.

Proceso Selectivo. Convocatoria adjudicación vacantes.

RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación y Juventud, de la Comunidad de Madrid, por la que **se convoca procedimiento de adjudicación de vacantes para profesores de religión para el curso 2020-2021.**

PLAZAS

Las plazas que se ofertan para su adjudicación, se relacionan en el Anexo VII de esta convocatoria. Estas vacantes son las que se encuentran disponibles en la red de centros públicos de la Comunidad de Madrid para el curso escolar 2020-2021, al no estar cubiertas por profesores con destino definitivo y prevista su necesidad en la planificación educativa.

BASES

A consultar en esta Resolución.

En el presente procedimiento podrá participar el personal laboral que imparte la enseñanza de religión con contrato por tiempo indefinido en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid.

SOLICITUDES

MODELO: la solicitud y la orden de petición de centros junto a la documentación, figuran como Anexo II de esta Resolución, se cumplimentarán exclusivamente por medios electrónicos [AQUÍ](#).

PLAZO: **diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

LUGAR: se dirigirán a la Subdirección General de Gestión del Profesorado de Educación Infantil, Primaria y Especial de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación e Investigación. La solicitud de participación, acompañada de la documentación, se presentará de forma telemática a través del Registro Electrónico de la Consejería de Educación e Investigación.

RESOLUCIÓN DE 21/05/2020. PUBLICADA EN BOCM DE 28/05/2020

http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/05/28/BOCM-20200528-6.PDF